



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

N° 018/FONDECYT/84

Santiago, 25 de Abril del 2017

Ref. Proyecto N° 1170925

Señor
ANDREW QUEST MUNIKUS

Estimado señor QUEST

Por encargo de los Consejos Superiores de Ciencia y Desarrollo Tecnológico, informamos a usted que su proyecto postulado al Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular 2017, ha sido aprobado. Reciba nuestras sinceras felicitaciones por el éxito de su postulación.

En esta convocatoria concursaron 1.850 proyectos y se financiaron 517 (27,9%). Su propuesta fue evaluada en el Consejo de CIENCIA y calificada con 4.780 puntos, ubicándose en el lugar N° 5 del Grupo de Estudio de BIOLOGÍA 2. En este Grupo concursaron 72 proyectos, se evaluaron 63 y aprobaron 19 (26,4%). La calificación del último proyecto financiado en este Grupo fue de 4.250 puntos.

Adjuntamos un informe del proceso de evaluación, así como las calificaciones y comentarios que el Panel realizó al proyecto.

En el sistema de evaluación, donde se encuentra disponible la presente carta, podrá acceder al presupuesto asignado a su proyecto y a un informe con el detalle de las certificaciones y/o autorizaciones aprobatorias, que deberá presentar como uno de los requisitos para la transferencia de recursos al proyecto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.2. de las bases concursales.

Tenga presente que los recursos correspondientes a honorarios serán revisados anualmente, ajustándose a los montos máximos establecidos en las bases, por participación en proyectos FONDECYT en calidad de Investigadores(as) Responsables y/o Co-investigadores(as), si aplica. Si el presupuesto aprobado ha sido modificado en relación a lo solicitado, usted puede redistribuir anualmente los recursos, de acuerdo a las necesidades de ejecución del proyecto, si lo estima pertinente.

El convenio de financiamiento que deberán suscribir usted y el(la) Representante Legal de la Institución Patrocinante de su proyecto será enviado a esta última a la brevedad.

Saluda atentamente a usted,


MARTÍN MONTECINO LEONARD
Presidente
Consejo Superior de Ciencia


MARIO HAMUY WACKENHUT
Presidente
Consejo Superior de Desarrollo Tecnológico





Santiago, 19 de marzo de 2018

CÓDIGO DIFO N° : 17/020

Materia:

Aprueba y Asigna Código DIFO.
Centro de Costos DEA: 33 10 051.

Doctora
Denisse Bravo Rodríguez
Investigador Responsable
Proyecto FIOUCH 17/020
Presente

Estimada Dra. Bravo:

Le informo que el Proyecto FIOUCH, titulado: "Bacterias Orales en la Promoción de Cáncer Oral y Gástrico: Determinando los Mecanismos Moleculares que participan en la Inflamación Mediada por Patógenos Orales y que Gatillan Transformación Celular", presentado por usted al Concurso de Proyectos de Investigación en Odontología FIOUCH-2016 ha sido Aprobado, con la siguiente identificación:

Código de Inscripción Dirección de Investigación: **DIFO: 17/020**

Cuenta con una duración de 2 años. Fecha de Inicio: 19 de marzo de 2018.

Fecha de Término: 19 de marzo de 2020.

El Centro de Costos Asignado por la DEA es: 33 10 051.

Es necesario mencionar que los fondos de su proyecto están disponibles, por lo que puede hacer uso de ellos cuando lo estime conveniente, dirigiéndose a la Sra. Alejandra Reyes: a.reyes@odontologia.uchile.cl – fono: 229785023, de la Dirección Económica y Administrativa de nuestra Facultad.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

Dr. Alfredo Criollo Céspedes
Director de Investigación - DIFO
Facultad de Odontología
Universidad de Chile

ACC/rcm.





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

N° 018/FONDECYT/84

Santiago, 25 de Abril del 2017

Ref.: Proyecto N° 1171615

Señor
MANUEL VALENZUELA VALDERRAMA

Estimado señor VALENZUELA

Por encargo de los Consejos Superiores de Ciencia y Desarrollo Tecnológico, informamos a usted que su proyecto postulado al Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular 2017, ha sido aprobado. Reciba nuestras sinceras felicitaciones por el éxito de su postulación.

En esta convocatoria concursaron 1.850 proyectos y se financiaron 517 (27,9%). Su propuesta fue evaluada en el Consejo de CIENCIA y calificada con 4,340 puntos, ubicándose en el lugar N° 17 del Grupo de Estudio de BIOLOGÍA 3. En este Grupo concursaron 84 proyectos, se evaluaron 74 y aprobaron 22 (26,2%). La calificación del último proyecto financiado en este Grupo fue de 4,250 puntos.

Adjuntamos un informe del proceso de evaluación, así como las calificaciones y comentarios que el Panel realizó al proyecto.

En el sistema de evaluación, donde se encuentra disponible la presente carta, podrá acceder al presupuesto asignado a su proyecto y a un informe con el detalle de las certificaciones y/o autorizaciones aprobatorias, que deberá presentar como uno de los requisitos para la transferencia de recursos al proyecto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.2. de las bases concursales.

Tenga presente que los recursos correspondientes a honorarios serán revisados anualmente, ajustándose a los montos máximos establecidos en las bases, por participación en proyectos FONDECYT en calidad de Investigadores(as) Responsables y/o Coinvestigadores(as), si aplica. Si el presupuesto aprobado ha sido modificado en relación a lo solicitado, usted puede redistribuir anualmente los recursos, de acuerdo a las necesidades de ejecución del proyecto, si lo estima pertinente.

El convenio de financiamiento que deberán suscribir usted y el(la) Representante Legal de la Institución Patrocinante de su proyecto será enviado a esta última a la brevedad

Saludan atentamente a usted.


MARTÍN MONTECINO LEONARD
Presidente
Consejo Superior de Ciencia


MARIO HAMUY WACKENHUT
Presidente
Consejo Superior de Desarrollo Tecnológico



Resolución



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

JAV/JVP

8883

ORIGINAL

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
15 OCT 2013

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
16 OCT. 2013



APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL QUINTO CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN FONDAP 2013.

RESOLUCIÓN AFECTA N° 099

14 OCT 2013

VISTOS:

La ley N° 16.746; el D.S. N° 491/71, el DL 668/74, el DFL N°33/81, el Decreto N° 834/82, todos del Ministerio de Educación; lo establecido en el Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 160, glosa 08 de Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público año 2013; el Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 113 de 2011; el Decreto Exento del Ministerio de Educación N° 1160 de 2011; la Resolución Afecta de CONICYT N° 39 de 2013; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Afecta de CONICYT N° 39 de 20 de febrero de 2013, tomada de razón por la Contraloría General de la República, con fecha 01 de abril de 2013, que aprobó las bases y formato tipo de convenio para el Quinto Concurso Nacional de Centros de Excelencia en Investigación FONDAP 2013 (Anexo N° 1);
2. La convocatoria efectuada mediante publicación en el diario El Mercurio, de fecha 04 de abril de 2013, cuya copia se adjunta (Anexo N° 2);
3. Nómina de propuestas presentadas (Anexo N° 3);
4. Nómina de propuestas declaradas fuera de bases y sus antecedentes (Anexos N°s 4 y 5);
5. Nómina de propuestas que no cumplen con el puntaje mínimo de corte (Anexo N° 6);
6. Nómina de propuestas que fueron entrevistadas por los paneles de expertos(as), ordenadas por número de proyecto (Anexo N° 7);
7. Nómina de propuestas adjudicadas (Anexo N° 8);
8. Los puntajes otorgados y ponderados de la evaluación a distancia por los paneles de expertos(as), ordenados por área prioritaria y número de proyecto (Anexo N° 9);
9. Los puntajes otorgados en las entrevistas por los paneles de expertos(as) a las propuestas presentadas, ordenados por número de proyecto (Anexo N° 10);
10. Los puntajes asignados por los Consejos Superiores de FONDECYT a las propuestas presentadas, ordenados por número de proyecto (Anexo N° 11);
11. Los puntajes finales asignados y ponderados de las distintas etapas de evaluación de las propuestas presentadas, ordenados por número de proyecto (Anexo N° 12);

TOMADO RAZÓN

5 NOV. 2013

Contralor General de la República

7 NOV 2013

LUIS GARCÉS G.

12. El presupuesto anual asignado por propuesta adjudicada, ordenado por número de proyecto (Anexo N° 13);
13. El resumen de las propuestas adjudicadas (Anexo N° 14);
14. El detalle de las etapas de evaluación de las propuestas adjudicadas (Anexo N° 15);
15. Los certificados de admisibilidad emanados del Ministro de Fe de CONICYT, donde se señala el cumplimiento/no cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases concursales (Anexo N° 16);
16. Nómina de propuestas no adjudicadas, ordenadas por número de proyecto (Anexo N° 17);
17. Listado de entidades elegibles (Anexo N° 18);
18. Acta N° 21-A/2013: Acta de Fallo y Adjudicación del Quinto Concurso Nacional de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias FONDAP-2013, y sus Anexos (Anexo N° 19);
19. El Certificado N° 97, de 09.10.2013, del Director del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, en el que se certifica que cuenta con la disponibilidad presupuestaria, según la ley de presupuestos N° 20:641, para financiar la adjudicación del presente concurso (Anexo N° 20);
20. El Memorándum N° 35/2013, de la Coordinadora del Programa FONDAP, de fecha 10.10.13, por medio del cual se solicita dictar la resolución de fallo y adjudicación del presente Concurso y gestionar su tramitación ante la Contraloría General (Anexo N° 21);
21. El Decreto Exento N° 1160/11 y el Decreto Supremo N° 113/11, ambos del Ministerio de Educación (Anexos N°s 22 y 23, respectivamente);
22. El carácter obligatorio que tienen los acuerdos adoptados por los Consejos Superiores de FONDECYT;
23. Las facultades que detenta este Presidente (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N°1160 de 2011, del Ministerio de Educación, y en concordancia con lo señalado en el Decreto Supremo N° 113 de 2011 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

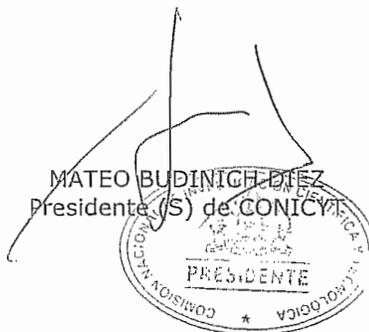
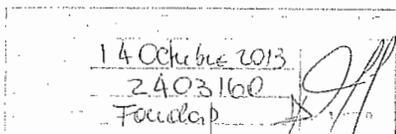
1. APRUÉBESE la adjudicación del QUINTO CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN FONDAP 2013, resultando adjudicados los proyectos que se detallan en el siguiente cuadro, ordenados por número de proyecto:

AREA PRIORITARIA	PROYECTO	TITULO	DIRECTOR(A)	INSTITUCION(ES) PATROCINANTE(S)	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO (M\$)
CONFLICTO Y CONVIVENCIA EN EL CHILE ACTUAL	15130009	CENTER FOR SOCIAL CONFLICT AND COHESION STUDIES (CSOCC)	DANTE CONTRERAS GUAJARDO	UNIVERSIDAD DE CHILE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4,53	4.250.000
MEDICINA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS DEL SIGLO XXI	15130011	ADVANCED CENTER FOR CHRONIC DISEASES (ACCDIS)	SERGIO ALEJANDRO LAVANDERO GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4,39	4.500.000
RECURSOS HÍDRICOS	15130015	WATER RESEARCH CENTER FOR AGRICULTURE AND MINING	JORGE FERNANDO CONCHA ARCIL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	4,03	4.249.750

2. PROCÉDASE, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución, a la suscripción de los respectivos convenios con cada uno de los adjudicados, cuyos formatos tipos fueron aprobados mediante Resolución Afecta N° 39 de 2013, de CONICYT.

3. ESTÁMPESE por el Oficial de Partes, al margen de la Resolución Afecta de CONICYT N° 39 de 2013, el N° y fecha del presente acto administrativo que la complementa.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



ANEXOS:

- ANEXO N° 1 : Resolución Afecta N° 39/13, de CONICYT, de 20 de febrero de 2013.
- ANEXO N° 2 : Publicación de la convocatoria en el diario El Mercurio, de fecha 04 de abril de 2013.
- ANEXO N° 3 : Nómina de propuestas presentadas.
- ANEXOS N°s 4 y 5 : Nómina de propuestas declaradas fuera de bases y sus antecedentes.
- ANEXO N° 6 : Nómina de propuestas que no cumplen el puntaje mínimo de corte.
- ANEXO N° 7 : Nómina de propuestas que fueron entrevistadas por los paneles de expertos(as).
- ANEXO N° 8 : Nómina de propuestas adjudicadas.
- ANEXO N° 9 : Puntajes otorgados y ponderados de la evaluación a distancia por los paneles de expertos(as).
- ANEXO N° 10 : Puntajes otorgados en las entrevistas por los paneles de expertos(as) a las propuestas presentadas,
- ANEXO N° 11 : Puntajes asignados por los Consejos Superiores de FONDECYT a las propuestas presentadas.
- ANEXO N° 12 : Puntajes finales asignados y ponderados de las distintas etapas de evaluación de las propuestas presentadas.
- ANEXO N° 13 : El presupuesto anual asignado por propuesta adjudicada.
- ANEXO N° 14 : El resumen de las propuestas adjudicadas.
- ANEXO N° 15 : El detalle de las etapas de evaluación de las propuestas adjudicadas.
- ANEXO N° 16 : Los certificados de admisibilidad del Ministro de Fe de CONICYT.
- ANEXO N° 17 : La nómina de propuestas no adjudicadas.
- ANEXO N° 18 : El listado de entidades elegibles.
- ANEXO N° 19 : El Acta N° 21-A/2013: Acta de Fallo y Adjudicación del Quinto Concurso Nacional de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias FONDAP-2013, y sus Anexos.
- ANEXO N° 20 : El Certificado N° 97, de 09.10.2013, del Director del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT.
- ANEXO N° 21 : El Memorandum N° 35/2013, de la Coordinadora del Programa FONDAP, de fecha 10.10.13.
- ANEXO N° 22 : El Decreto Exento N° 1160/11, del Ministerio de Educación.
- ANEXO N° 23 : El Decreto Supremo N° 113/11, del Ministerio de Educación.

TRAMITACIÓN:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- PRESIDENCIA.
- OFICINA DE PARTES.
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Cód. Fiscalía: 1702/13
11.10.13